La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO III No. 99 | SAN JUAN P. R., SABADO 21 DE OCTUBRE, 1916. | PRECIO 3 CTS.

LA ECONOMIA DE LA LEY DE OCHO HORAS

POR SAMUEL GOMPERS, en el "American Federationist"

La discusión y prominencia que se ha dado al principio de la jornada de ocho horas ha ofrecido al mundo los beneficios de muchas experiencias que de otra forma nunca se hubieran publicado. Entre las muchísimas manifestaciones convincentes expresadas sobre los progresos económicos de acortar el día del trabajo, está la siguiente de Arthur L. Sardy:

"Desde 1901 a 1905 fuí administrador de los trabajos de abonos de Armour, de que son propietarios y administradores Armour y Compañía, de Chicago.

Cuando tomé a mi cargo los trabajadores en la fábrica laboraban 10 horas diarios por $1.75. Les subí los salarios a $2.00, acorté el tiempo a nueve horas, después a ocho horas sin aumentar el costo de tonelada.

Además, mientras mis hombres eran todos mexicanos de pequeña estatura el costo del trabajo por tonelada en la fábrica de California no era más alto que en las fábricas de la parte sur del país, donde los negros de más resistencia trabajan 10 horas por $1.25, y en donde la mas acabada maquinaria se utiliza, en tanto nuestras mezclas se hacían con palas y biombos de mano. Esta experiencia prueba que el aumentar los salarios y acortar las horas de trabajo, no aumenta necesariamente el costo por unidad, del trabajo realizado."

Reimprimimos la manifestación de la "Ford Motor Company" sobre "Las ventajas de la jornada de ocho horas coetra las de Nueve y de Diez." es como sigue:

"Un cierto grupo de hombres que trabajaban nueve horas bajo el antiguo sistema reunían 750 radiadores. El mismo grupo trabajando ocho horas bajo el nuevo plan, reunían 1,300 radiadores. Un grupo de hombres trabajando nueve horas bajo el antiguo plan movían 38 guarda-fuegos de chimeneas. Bajo el nuevo, trabajando ocho horas, los mismos removían 50 guarda-fuegos. Un grupo de 65 hombres trabajando nueve horas bajo el antiguo sistema desenvolvían 800 tanques de gas. Bajo el nuevo, trabajando ocho horas, desenvolvían 1,200. Las horas fueron reducidas, los salarios aumentados y el costo fué reducido."

Como adición, no carecerá de interés recordar una declaración que M. Henry Ford hizo en Detroit, en Agosto 31, 1916, en una conferencia con el Juez Henry Neil, autor del sistema de pensionar a las madres. Mr. Ford dijo que tuviera el dominio de los ferrocarriles, reduciría los fletes a un tercio de los precios actuales, doblaría la paga de los trabajadores de los ferrocarriles y reduciría la iniquidad en la administración en los ferrocarriles, obteniendo mayores beneficios para los accionistas que los que consiguen al presente.

Lo que aconteció en la fábrica de Armour y la Compañía Ford en muchas partes se ha duplicado. Cualquier elemento en el proceso de producción es costoso o demanda consideración particular, llega a ser el factor primordial con referencia a los otros factores que han de ajustarle. Cuando los trabajadores fuerzan la consideración por el indispensable poder del trabajo humano, entonces la jornada de labor diaria, equipo mecánico y material, medidas y provisiones sanitarias se llevan a cabo con el fin de conservar la vida.

Cuando los trabajadores hallen el trabajo humano más costoso que la maquinaria, la mejor forma de administrar los materiales se proveerá a fin de asegurar los mejores resultados

ECONOMY OF THE EIGHT-HOUR LAW

BY SAMUEL GOMPERS, in American Federationist.,

The discussion and prominence recenty given the eight-hour workday principle has given the world the benefit of many experiences that might otherwise have never been made public. Among many convincing statements setting forth the economic advantages of the shorter workday is the following by Arthur L. Sardy:

"From 1901 to 1905 I was Pacific Coast manager of the Armour Fertilizer Works owned and operated by Armour and Company, of Chicago.

When I took charge the laborers in the plant worked ten hours daily for $1.75. I raised this to $2. shortened the time to nine hours, then to eight hours without increasing the cost per ton.

Furthermore, while my men were all Mexicans of small stature the cost of labor per ton in the California plant was no higher than in the southern plants where starwart negroes worked ten hour for $1.25, and where the latest machinery was used, while our mixing was done with hand shovels and screens. This experience proves that increasing wages and shortening the hours of labor do not necessarily increase the cost per unit of work accomplished."

We reprint the statement of the Ford Motor Company upon "The Advantages of the Eight Hour Workday. Over the Nine and Ten." It is as follows:

A certain group of men working nine hours under the old system assembled 750 radiators. The same group working eight hours under the new plan assembled 1,300 radiators: A group of men working nine hours under the old plan turned out 38 fenders. Under the new, working eight hours, the same men turned out 50 fenders. A group of 65 men working nine hours under the old system turned out 800 gas tanks. Under the new, working hours, the 60 men turned out 1,200. Hours were reduced wages increased and cost went down.

In addition, it may not be ununteresting to recall a statement which Mr. Henry Ford made in Detroit, August 31, 1916, in a conference with Judge Henry Neil, father of the mothers' pension system, Mr. Ford said that if he had control of the railroads he would cut the freight rates to one-third the present rates, double the pay of the railroad workers, and by cutting out the iniquity of the railroad management, make more profits the stockholders than are earned at present.

What happened in the Armour plant and the Ford Company has been duplicated in many others. Whatever element in the processes of production is expensive or demands particular consideration becomes the privotal factor with reference to which oter factors are adjusted. When the workers force consideration for the indispensable human labor power, then the workday, mechanical, anh material equipment, sanitary provisions and arragements are all made to conserve human life.

When the workers have made human labor more costly than machinery, then the latest and best machines the best

dentro del menor número de horas posibles de trabajo humano.

La habilidad directiva puede realizar mucho pero nunca se invoca hasta que los trabajadores presentan y fuerzan las demandas. El "New York Times", al comentar sobre la probable actitud de los ferrocarriles hacia la ley de ocho horas, concede este hecho:

"Desde ahora hasta Enero 1, cuando la ley de ocho horas entra en vigor, los hombres de los ferrocarriles dedicarán gran parte de sus pensamientos a sus nuevos problemas. Los oficiales a cargo de la administración no dependerán enteramente sobre los resultados del trabajo de los departamentos legales de los ferrocarriles. Considerarán la posibilidad de que la ley de ocho horas se mantenga y como podrá obtenerse ese resultado. Nuevo incintivo se ofrece por esta ley para eliminar todo dispendio de tiempo inútilmente, a fin de que el personal pueda completar su recorrido de 100 millas o menos dentro de las ocho horas, no tratándose de obtener más bajo la nueva ley que dentro de la antigua. Posiblemente existen muchas líneas que necesitan más de las ocho horas, que la ingenuidad ferroviaria—y es muy grande—pueda buscar un medio para completarla dentro de ese tiempo. Posiblemente existen formas de aproximarse para dar a los miembros de las uniones de ferroviarios una jornada de ocho horas por día que consideran posible y demandan."

Una contribución valiosa y auténtica sobre la discusión del día de ocho horas de trabajo, es el anuncio que hizo el Departamento de la Armada de los Estados Unidos, en Septiembre 15, de que el SUPERDREADNAUGHT Arizona fué acabado en el tiempo fijado y que no obstante la jornada de ocho horas prevaleció en los arsenales del gobierno y que las nueve horas ha sido la jornada dominante en los arsenales privados, el costo de construcción del "Arizona" fué $1,000,000 menos que los pliegos de subasta más bajos, de los arsenales privados.

Este hecho es de significación con referencia al bienestar humano y progreso económico—pues, el día de ocho horas, aceptado ahora universalmente, nunca hubiera sido establecido sin el movimiento obrero organizado. Fué el movimiento obrero el que inició y luchó por los ocho horas, cuando se consideraba el principio poco reputable y honesto. Fué el movimiento obrero el que afrontó la lucha, sufrió hambres, realizó toda clase de sacrificios y peleó por la jornada de ocho horas, considerándola factible.

Es el movimiento obrero el que está detrás de cada nuevo avance por las ocho horas o por alguna cosa más, y es el movimiento obrero el que puede mantener únicamente el progreso ya realizado.

management of materials will be provided in order to secure the best results from the lesser hours of human labor.

Managerial skill can accomplish much but, it is never invoked until workers present and force demands. The New York Times, in commenting upon the probable attitude of the railroads toward the eight-hour law, concedes this fact:

"Between now and January 1, when the eight-hour-day law takes effect, the railroad men of the country will give a great deal of thought to their new problem. Officers in charge of operation will not depend entirely on the outcome of the work of the railroads legal departments. They will consider the possibility that the eight-hour law will stand and will consider now it can be met. New incentive is given by this law to eliminate all waste time, for the crew which can complete its run of 100 miles or less within the eight hours would not get any more under the new rule that the old. Possibly there are many runs, which are taking more than eight hours now which railroad ingenuity—and it is very great—can contrive to complete within that time. Possibly there are ways of coming much nearer to giving the members of the railroad unions an eight-hour day than they think possible or want."

A valuable and authentic contribution to the eight-hour day discussion is the announcement that the United States Navy Department, announced on September 15 that the superdreadnaught battleship Arizona was completed on schedule time and that notwithstanding the eight-hour workday prevails in the government shipyards and that nine hours generally preavils in private shipyards the cost of construction of the Arizona was $1,000,000 less than the lowest hid of the privately owned shipyards.

This fact is of significance with reference to both humanitariam welfare and economic progress—the eight-hour workday, now universally approved, would never have been established without the organized labor movement. It was the labor movement that advocated and fought for eight hours when the principle was considered neither reputable nor honest. Il was the labor movement that bore the brunt of struggle and suffered, starved, sacrificed and fought that the shorter workday might exist.

It is the labor movement that is back of every new advance for eight hours or for aught else, and it is the labor movement that alone can maintain the progress already achieved.

LOS OBREROS FERROVIARIOS DE PUERTO RICO TRIUNFAN

Santurce P. R., Octubre 13, 1916

Mr. Santiago Iglesias,
Presidente C. E. Federación Libre Trabajadores de
Puerto Rico.
San Juan, P. R.

Estimado Señor y hermano;

Adjuntamos una copia del Documento que hemos presentado a la Dirección de la compañía A. R. R. Co. of P. R. solicitando aumento de salario y otras mejoras para los trabajadores de estos Talleres con la intención de ir a la huelga si no son debidamente atendidas nuestras demandas.

Deseamos que la Federación tenga esta información por lo que pudiera suceder a este respecto.

Con los mejores deseos permanecemos vuestros, fraternalmente. COMITE

MANUEL CASTILLO, Presidente — FRANCISCO BAUZA, Secretario

SINDICOS

ANDRES CARCADOR, FAUSTINO MANGUAL, GABRIEL FALU, VICTOR ESPINOSA

Santurce, P. R. Octubre 13, 1916

Sr. Ingeniero de Material y Tracción
de la American Railroad Company of P. R.,
Santurce, Puerto Rico.

Muy Sr. nuestro:—

Los que suscriben han tenido el honor de ser comisionados para presentar ante su consideración los acuerdos que más adelante se insertan, y que han sido adoptados en Asamblea General celebrada el día 12 del corriente mes y año, y con la asistencia de casi todo el personal del Taller que trabaja bajo sus órdenes, y además apoyados y mantenidos por los maquinistas y fogoneros.

Respetuosamente rogamos a Ud. preste su mayor atención a la comunicación presente, de manera que pueda ofrecer

la solución de este caso en el más breve plazo posible.

1.—En vista de que los artículos de primera necesidad han subido de una manera escandalosa y que se nos hace difícil adquirirlos con nuestros actuales salarios, demandamos de Ud. que aumente nuestros salarios en proporción al costo de los artículos, acordando como más equitativo el 25% como aumento sobre el salario actual para todo el personal.

2.—Debido a que tenemos que esperar 15 largos días o más para cobrar nuestros haberes, lo que nos obliga a recurrir a los prestamos usurarios, demandamos de Ud. que el pago se nos haga semanalmente, como lo hacen todas las corporaciones y talleres en general.

3.—Consideramos demasiado duro el castigo de multas en dinero porque esto representa una reducción en nuestros jornales, y mas aún cuando tales multas se imponen y sin dársenos la oportunidad de ser oidos en nuestra defensa. Al efecto proponemos: Que se reconozca una Comisión de Investigación y Arbitrage para tratar todas las cuestiones que se presenten tales como, medidas sanitarias, trato entre operarios y patronos, cesantías causadas por la irritabilidad de cualquiera contramaestre, y todas las desavenencias que pudieran surgir dentro de los talleres y que pudieran afectar la buena marcha de los mismos. Así mismo estará a cargo de esta Comisión recibir las quejas que se presenten incluso los informes que pudieran determinar la antigua aplicación de las multas, y todos estos casos serán resueltos por esta Comisión que estará compuesta de un maquinista nombrado por los obreros de los talleres y de un representante de la Compañía.

4.—En estas demandas quedan comprendidos los maquinistas y fogoneros, entendiéndose que no debe hacérseles trabajar mas de doce horas (12) diarias, debiendo dársele un día de descanso cada setenta y dos (72) horas. También comprende a los Carpinteros que por causas agenas a su voluntad se hallan comprendidos en un paro forzoso.

Esperando su atenta contestación quedamos de Ud.

Muy atentamente,

Por el Comité,

FRANCISCO BAUZA FAUSTO MANGULA

AMERICAN RAILROAD COMPANY OF PTO. RICO

San Juan, P. R., Octubre 16, 1916.

Sres. Representantes de los Operarios de los Talleres y Maquinistas y Fogoneros de la American Railroad Co. of P R

Señores:

Nuestra primera respuesta a su carta del 13 del actual, no habiendo podido resolver por completo el litigio pendiente entre Vds. y esta Administración, mas después de haber celebrado esta tarde una conferencia, en la cual se trató completamente todos los asuntos presentados por Vds. tenemos el gusto de manifestarles por escrito nuestras últimas proposiciones, que no dudamos serán aceptadas por Vds. si quieren tomar bien en consideración todas las circunstancias presentadas por esta Dirección, las cuales no nos permiten ser mas generosos en este momento.

1.—Proponemos el aumento de salario siguiente a todos los operarios de nuestros Talleres:

Operarios que ganan de 1 centavo a 9 centavos, inclusive el aumento de un 25% por hora.

Operarios que ganan de		10 á 14	cts,	aumento del	20%
Do	do	15 a 19	"	"	16%
Do	do	20 a 24	"	"	14%
Do	do	25 a 29	"	"	12%
Do	do	30 centavos en adelante			10%

2.—Aunque esta Compañía tiene el mejor deseo de complacerles en lo que se refiere al pago semanal, se encuentra sinembargo en la imposibilidad de atender a sus aspiraciones, visto que tropezaría con inconvenientes muy serios y costosos.

Para remediar tal estado de cosas, la Compañía adelantará a todos los obreros de los Talleres, la mitad de cada quincena un 90% del sueldo ganado durante los últimos siete días. El sobrante quedará a figurarse en la liquidación quincenal

3.—Esta dirección no tiene inconveniente ninguno en reconocer la representasión de todos sus Operarios, Maquinistas y Fogoneros por la intermediación de un operario por la primera parte y un Maquinista por la segunda, cuyos miembros deberán ser sometidos a la aprobación de esta Dirección.

4.—Nos comprometemos a organizar nuestro Servicio de tal modo que ningún Maquinista ni Fogonero esté obligado a hacer mas de 12 horas de trabajo diario, con excepción de los casos de fuerza mayor. También nos comprometemos a asegurar a nuestros Maquinistas y Fogoneros en la medida de lo posible, un día entero de descanso, después de haber efectuado 72 horas de trabajo efectivo sobre su máquina.

El asunto de los Carpinteros está englobado en la repuesta al artículo primero.

No dudamos que ese Comité hará todos sus esfuerzos para hacer comprender a sus compañeros el esfuerzo que acaba de realizar esta Dirección en favor de todos Vds. en estos momentos bien difíciles que atravesamos.

Ruégoles, pues, se sirvan contestar a la mayor brevedad posible estas proposiciones, con el fin de poder organizar que, como Vds. lo saben muy bien, afecta grandemente al bien estar de la comunidad en general.

De Vds. atto. S. S.

American Railroad Company of P. R.

(Firmado): WILLARD, Manager.

Enterado

(Firmado) J. Roche,

Ing. Jefe de Material & Tracción.

AMERICAN RAILROAD COMPANY OF PORTO RICO.

San Juan, P. R., Octubre 17, 1916.

Sres. Representantes de los Operarios de los Talleres y Maquinistas y Fogoneros de la American Railroad Co. of Porto Rico.

San Juan, P. R.

Señores:

Confirmando nuestra conversación de esta mañana, queda, por lo tanto, entendido que los empleados de los Talleres tales como Serenos, Cambijeros, Limpiadores de Coches, en una palabra, los que reciben por su trabajo un sueldo mensual, el aumento de éstos, de acuerdo con su categoría, queda comprendido en la cláusula primera de nuestras proposiciones de ayer.

En lo que se refiere a los Maquinistas y Fogoneros, habiendo cambiado totalmente de opinión, estamos comformes en aumentar sus haberes mensuales en la proporción siguiente:

Aquellos que ganan un sueldo de $20.00 a $29.00 mensuales se le aumentará un 20% del mismo.

Los que ganan de	$30.00	a	$39.00	el aumento será	de	14%
" "	40.00	a	49.00	"	"	10%
" "	50.00	a	59.00	"	"	7%
" "	60.00	a	69.00	"	"	5%

Queda así mismo bien entendido que con este arreglo desaparece el aumento de dietas propuesta en mi carta de ayer, quedando en vigor la tarifa anterior correspondientes a las expresadas dietas.

En espera de que con estas últimas proposiciones quedarán terminadas las negociaciones de arreglos entre Vds. y nosotros y que inmediatamente cada empleado volverá a tomar su trabajo con el mismo celo y mayor ánimo que antes, queda

De Vds. atto. S. S.

American Railroad Company of P. R.

(Firmado): Willard, Manager.

Enterado

(Firmado): J. Roche,

Ing. Jefe Material & Tracción.

San Juan, P. R., Octubre 17, 1916.

Sr. Willard, Manager,
Sr. J. Roche, Ing. Jefe Material & Tracción,
American Railroad Company of P. R.
San Juan, P. R.

Señores:

El Comité que suscribe, representando a los Operarios de los Talleres y Maquinistas y Fogoneros de vuestra Compañía, después de leer y discutir sus comunicaciones de fecha 16 y 17 del corriente, relacionadas con las peticiones que le fueran hechas y las concesiones que hace sobre ellas, la Compañía, hemos llegado a la conclusión que deben ser aceptadas y así lo hemos resuelto en el día de hoy.

Y a fin de que esa dirección tenga la oportunidad de ordenar el trabajo y los intereses de la Comunidad no sean por más tiempo afectados, se resolvió ordenar a los trabajadores envueltos en el movimiento actual de huelga y al servicio de esa Compañía, ocupen inmediatamente sus puestos.

Es cuanto tenemos el honor de informarle y le damos las más expresivas gracias por la forma cortés y armónica en que es dirección ha tratado y resuelto el problema.

Con los mejores deseos por el éxito de esa Compañía, nos es grato suscribirnos Muy respetuosamente,

COMITE DE HUELGA:

Francisco Bauzá,—Andres Carcador,—Víctor Espinosa,—Faustino Manguál,—Juan Cintron, Antonio Baró y Gabriel Rivera.

Nota:

Esta huelga de los trabajadores del Ferrocaril fué defendida y apoyada por la Federación Libre de los trabajadores de Puerto Rico, y transada con la intervención de dicha institución. Los patronos del ferrocarril tuvieron mucho gusto en tratar con los representantes de la Federación, y el mismo Sr. Willard, Director de la Compañía no tuvo inconveniente en venir a la Oficina de la Federación Libre a firmar los últimos términos del convenio, después de estar en las oficinas de la compañía discutiendo con los obreros y el representante de la Federación Libre, Iglesias, por mas de tres horas y media.

HUELGA DE CARPINTEROS

LA VIEJA TEORIA DE LA LIBRE CONTRATACION Y CONSIDERAR EL BRAZO COMO UN ARTEFACTO O ARTICULO DE COMERCIO, SE SIENTA EN LA REPLICA

LOS PADRES REDENTORISTAS APLAZAN LA CONTESTACIÓN HASTA CONSULTAR SU OFICINA PRINCIPAL

La siguiente comunicación fué recibida por el Comité de la Huelga de los Carpinteros y leída en la Asamblea celebrada en los salones de la Cámara de Delegados, que expresa el criterio de los contratistas de obras de carpintería, en cuyo nombre fué redactada y enviada:

SOCIEDAD DE INGENIEROS DE PUERTO RICO

Edificio "Borinquen", Plazuela de las Monjas.
San Juan, P. R., Octubre 10, 1916.

Sr. Presidente del Comité de Carpinteros,
San Juan, P. R.

Señor:

Los constructores de San Juan y sus barrios, reunidos en asamblea para estudiar el pliego de condiciones remitido por ustedes a cada uno de los congregados, después de haberlo considerado y estudiado detenidamente, tienen el sentimiento de no poder acceder a sus demandas en lo que respecta a las obras actualmente en construcción, cuyos presupuestos fueron hechos de acuerdo con los actuales tipos de salarios y horas de labor.

Para las obras futuras aceptamos el día de labor de ocho horas, sosteniendo EL PRINCIPIO DE LIBRE CONTRATACION con arreglo a la capacidad de cada operario.

En todo tiempo nos reservamos el derecho de poder SEPARAR DE NUESTRAS OBRAS a cualquier operario por el solo hecho de no convenirnos, sin más explicaciones de nuestra parte; del mismo modo que puede un operario retirarse cuando así le conviene sin dar cuenta de su determinación.

Respecto a los otros particulares contenidos en sus demandas, nada tenemos que objetar, aceptándolos por consiguiente en todas sns partes.

Fué acuerdo que esta resolución sea trasmitida a ustedes por conducto de la directiva de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, a la cual pertenecemos.

Atentamente,
(Firmado): RAMON CARBIA, Presidente.

Tenemos, pues, a la Asociación de Ingenieros de Puerto Rico, dentro de la vieja teoría de la libre contractación, que prueba qne después de los años de lucha mantenido en todo el país, no han progresado nada y creen todavía que los hombres que emplean en la construcción son simplemente máquinas y no seres humanos.

La contestación de la asamblea en vista de tal actitud fué declarar inmediamente la huelga.

Los Padres Redentoristas, contestaron de la siguiente manera:

LOS PADRES REDENTORISTAS
Box 127, Puerta de Tierra.

Al Comité de los Carpinteros:

Señores:

Después de haber considerado el pliego de condiciones presentado por ustedes, me es grato informarles, que por la presente no puedo contestar categóricamente por tener que consultar a la oficina principal, residente en los Estados Unidos.

Debo informales que los trabajos que se hacsn en "Miramar" están sujetos a un presupuesto; y cuyas obras se tienen que hacer dentro del presupuesto mencionado, que puede solamente alterar la oficina principal.

En dos semanas me contestarán mis superiores, y tan pronto reciba la contestación, tendré gusto en comunicarla a ustedes.

Con deseos más sinceros de éxito feliz y satisfactorio, y que Dios nos bendiga a todos, Su affmo.,

(Firmado): CARLOS S. HOFF, Superior.

Compárece una réplica con otra. Dejamos que cada cual haga el juicio que mejor le convenga.

Sin embargo recomendamos a los Carpinteros que mantengan la lucha. La dignidad del trabajo debe imponerse, debe hacerse reconocer por todos, y la única forma es la huelga. La huelga se gana con la huelga. La lucha no debe cesar hasta que los patronos reconozcan el deber en que están de discutir sus agravios con los trabajadores.

Carpinteros: huelga y huelga hasta que se reconozca el valor e importancia del trabajo en el seno de las sociedades modernas.

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 270. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un año. . . . . $1.30 Por un trimestre . . . 35 cts.
Por un semestre . . . .70 Número suelto . . . . 3 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

Notas Editoriales.

SITUACION GENERAL DE LAS HUELGAS

Desde el 13 de Sept. 1916, en que estalló la primer huelga en los Muelles de San Juan, o sea de los trabajadores del carbón han ocurrido numerosas, que las sumariamos de la siguiente manera:

HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL CARBON, DE SAN JUAN:

Contra la "Porto Rico Coal Co."
Número de trabajadores envueltos 370.
Ganaban: 16½ de día y 25 cts. por la noche y días feriados y domingos.
Demandaban: 25 cts. por día y 40 cts. por la noche.
40 cts. por el día y 60 por la noche los días feriados y domingos.
Reformas del sistema de capataces.
Empleo de los hombres por listas.
Corrección del trato entre trabajadores y patronos.
Supresión del "blacklist" contra los trabajadores.
Sobre aplicación de las leyes de accidentes.
En conferencia conjunta, se llegó a las siguientes conclusiones: Salario por día 20 cts. por día y 30 cts. por la noche.
Los dias feriados y domingos 30 cts. por día y 35 cts. por la noche.
Se crea una comisión con el fin de estudiar un sistema para cambiar el de los capataces.
Y otras reformas de menor importancia.

HUELGA DE PANADEROS DE BAYAMON

Contra los dueños de Tahonas.
La huelga comenzó en Sept. 21 1916.
Demandan trabajar por saco a 2.50 cada uno.
Las siguientes ofertas indirectas, han sido hechas por los Tahoneros:
PORTILLA.—Salario de $1.65 a $1.75 por día
MARTINO.— " de $1.50 a $1.75 por dia.
Aumento al maestro desde $2.25 a $2.50.
OBDULIO DANIEL.—Desde $1.60 a $1.72/2 por día.
Al maestro desde $2.25 a $2.75.
MANUEL RAMOS.—Desde $1.50 a $1.75 por día.
Al maestro desde $2.25 a $2.50.
JOSE MENENDEZ.—Desde $1.50 maestros.
Oficiales: $1.25 por día.
Ningún ofrecimiento ha sido hecho.
Trabajan una semana y descansan otra.

CALETEROS Y ESTIVADORES, SAN JUAN:

Contra las Compañías Navieras.
Número de hombres envueltos: 700.
Ganaban 16½ centavos por el día y 25 cts. por la noche.
Hicieron las mismas peticiones de los carboneros.
El contrato firmado cubre a todos los Caleteros y Estivadores, como a los del carbón.
Terminó el 15 de Octubre de 1916.

HUELGA DE CARREROS Y AUXILIARES, DE SAN JUAN:

Contra las Compañías Navieras.
Como solidaridad al movimiento de Caleteros, Estivadores y Carboneros. Hombres envueltos en la lucha: 200.
Terminó el 15 del corriente.

HUELGA DE CALETEROS Y ESTIVADORES, DE LA PLAYA DE PONCE:

Contra las Compañías Navieras.
Secundando el movimiento de San Juan y demandando los mismos precios. Hombres envueltos en la lucha: 700.
Terminó el 15 de Oct. de 1916. Comenzó Oct. 6, 1916

HUELGA DE CALETEROS Y ESTIVAEORES, DE MAYAGÜEZ:

Contra las Compañías Navieras.
Secundando el movimiento de San Juan y demandando iguales precios. Hombres envueltos 500.
Comenzó Oct. 6 y terminó el 15 de Octubre de 1916.

HUELGA GENERAL DE CARPINTEROS, DE SAN JUAN.

Fué declarada oficialmente la noche del 10 Oct. de 1916.
Hombres envueltos en el movimiento: 2,500.
Demandas generales: Salarios: Oficiales, $3.00 y Maestros $4.00 por día.
Establecimiento de la jornada de ocho horas.
Observancias de las leyes sobre construcción de andamios y seguridad y protección de la vida.
Hacer responsables de los accidentes que ocurran en las construcciones a los patronos en el caso de no haberse inscritos bajo el Acta de responsabilidad patrona.
Establecimiento de un botiquín en todas las obras.
Agua destilada e hielo, y letrinas deben proveerse.
Mutua consideración y respeto.
Ningún carpintero será separado ni perseguido por haberse distinguido como agitador o representante en cualquier huelga.

HUELGA DE AUXILIARES DE OFICIOS CONSTRUCTORES, PUERTA DE TIERRA:

Contra la "West India Oil Co."
Número de hombres envueltos: 30.
Ganan: $1.08 por día y trabajan nueve horas.
Demandan: Establecimiento de la jarnada de ocho horas.
Salario $1.50 por día.
En el caso de ser empleados en la descarga y transporte de material en los muelles de San Juan, ganarán el mismo salario que aquellos perciban.

HUELGA DE TABAQUERAS, DESPALILLADORAS Y BONCHERAS, DE SAN JTAN:

Contra la "Porto Rican American Tobacco Co."
Número de mujeres envueltos: 500.
Demandan aumento general de precios en todas las vitolas, así como en los precios por el despalillado y estableciendo reglas para la mejor inteligencia entre la firma sus operarias.
Estalló el 12 del corriente.

HUELGA DE MATARIFES, DE SAN JUAN:

Contra los abastecedores de carne en la ciudad de San Juan.
Hombres envueltos en el movimiento: 16.
Fué declarada el 15 de Octubre de 1916.
Ganan: $1.25 por día.

Demandan: $1.25 centavos por cada rés sacrificada en el Matadero.

No se ejercerá persecusión contra ningún huelguista.

Declarar abolidos los contratos individuales.

En los casos de lesiones o accidentes, deben recibir compensación los matarifes.

El contrato durará un año.

Fué arreglada el mismo día, 15 de Octubre de 1916.

La petición de salarios por rés, se ajustó en $1.00 por rés.

HUELGA GENERAL DE ALBAÑILES, DE SAN JUAN:

Fué declarada la noche del 15 de Octubre de 1916.

Demandas generales: Establecimiento de la jornada de ocho horas.

Salarios: Oficiales, $3.00 y Maestros, $4.00, por dia.

Abolición del trabajo por ajustes.

Observancia de las leyes sobre andamios y seguridad y protección de la vida.

En el caso de no haberse acogido los Contratistas á las leyes de responsabilidad patronal, serán responsables de los accidentes que ocurran.

Reconocimiento de los Comités debidamente nombrados por los Albañiles.

Establecimiento de un botiquín en todas las obras.

Agua destilada y letrinas sanitarias deben existir en las obras.

Mutua consideración y respeto.

A ningún albañil se le perseguirá por distinguirse en la huelga.

HUELGA DE LANCHEROS EN PONCE:

El día 8 de Octubre de 1916, se declararon en huelga los lancheros de la Playa de Ponce.

Número de hombres envueltos: 60.

Solicitan aumento de salarios.

Secundan además el movimiento huelguista de San Juan.

HUELGA GENERAL DE PANADEROS, DE SAN JUAN:

Fué declarada el día 8 de Octubre de 1916.

Demandaban: Que cinco latas de agua constituirían un amacijo.

Seis operarios deben ser empleados en cada amacijo.

Los maestros recibirán los salarios para entregarlos a los operarios.

$1.00 a los oficiales y $1.50 a los maestros, será pagado por amacijo.

Reconocimiento de los Comités de defensa y el derecho a penetrar en las tahonas para investigar sus condiciones.

Que no se ejerza persecusión contra nadie.

Adicional: Ningún amacijo excederá de 300 libras.

Los dueños de Tahonas hacen las siguientes ofertas.

No limitar el número de latas de agua.

No existiendo regularidad en la cantidad de agua el número de hombres pueden ser mayor o menor.

Están de acuerdo con la cláusula tercera de la petición.

Convienen en pagar por el número de bultos que se amacen en cada amacijo, pagando $2.25 por cada bulto.

Aceptan el reconocimiento de dos inspectores, pero no podrán estar más de diez minutos en las Tahonas y en ninguna forma deben interrumpir la marcha del trabajo.

Están conforme con la cláusulas 6.

No están de acuerdo con la cláusula adicional.

La huelga quedó arreglada el sábado Oct. 14, 1916.

HUELGA DE MOTORISTAS Y CONDUCTORES DE LOS CARROS ELÉCTICOS, DE SAN JUAN:

Contra la "Porto Rico Raiway Light & Power Co."

Envuelve más de 150 hombres.

Ganan actualmente: 11 centavos por hora.

Demandas que hacen: Establecimientos de turnos de 9 horas.

Salario 20 centavos por hora.

Leyes de seguridad y protección de la salud y la vida en las plataformas. Equipos de frenos de aire y sus aparejos en perfectas condiciones, así como cristales enterizos, para la protección de los Motoristas.

Fijación de un aprendiz por cada 8 Motoristas y Conductores.

Los "Startes" e Inspectores deben ser seleccionados de los más antiguos en el servicio de la Compañía.

Los cargos contra Motoristas y Conductores deben ser investigados por una Comisión independiente.

El derecho a organizarse debe ser reconocido por la Compañía anulando la declaración que les hace firmar al entrar al servicio que interviene con la libre ciudadanía.

Para la mejor armonía e inteligencia entre la Compañía y sus empleados, se creará un Comité de Arbitraje.

El respeto y consideración mutua debe reinar entre la Compañía y sus empleados.

Los que van a "quemar" (suplentes) a las estaciones desde la cinco de la mañana deben percibir 60 centavos, por tal labor.

HUELGA DE AUXILIARES OFICIOS CONSTRUCTORES, DE SANTURCE, SAN JUAN, PUERTO RICO:

Contra la firma "David Miller", Stop 12.

Envueltos en la lucha: 24 hombres.

Salarios actuales: $1.08, por día.

Demandan: $1.50 por día y establecimiento de la jornada de ocho horas y otras reformas.

HUELGA DE AUXILIARES DE OFICIO CONSTRUCTORES, DE SANTURCE, SAN JUAN:

Contra el contratista Jiménez.

Trabajo de una verja en los talleres del ferrocarril.

Número envuelto en la lucha: 20.

Trabajan ocho horas. Ganan 75 centavos por día.

Demandan: $1.50 diarios y otros reformas.

HUELGA DE EMPLEADOS EN LOS TALLERES DEL FERROCARRIL, Y DE MAQUINISTAS Y FOGONEROS, EN SAN JUAN, MAYAGÜEZ Y PONCE:

Contra la "Porto Rican-American Railroad Co.

Número de hombres envueltos en el movimiento: 180.

Los salarios fluctúan entre $25.00 y $60.00 mensuales.

Demandas hechas: Los pagos de salarios deden hacerse semanalmente.

Creación de una Comisión de Investigación y Arbitraje para resolver sobre las siguientes condicion:

Medidas sanitarias;

Trato entre operarios y patronos;

Cesantías causadas por la irritabilidad de cualquier contramaestre;

Y todas las desaveniencias que puedan surgir entre esa Compañía y sus empleados.

Se limita a doce horas diarias el trabajo de maquinistas y fogoneros, teniendo derecho a un día de descanso cada setenta y dos horas.

Cubre también a los Carpinteros.

PETICIONES PRESENTADAS A LA FÁBRICA DE PASTA PARA SOPAS "LA EUSKALDUNA" DE HATO REY, RÍO PIEDRAS P. R.

Mujeres envueltas en la petición: 40.

Hombres envueltos: 11.

Fué presentada dicha petición la mañana de Octubre 17, 1916.

La firma hizo la siguiente concesión: Las mujeres recibirán un aumento de 10 centavos por día y los hombres 15 cts.

Quedó resulto el problema inmediatamente.

En esta labor tomó participación el representante de la Federación Libre en Río Piedras, Feliciano Roque.

PETICIONES PRESENTADAS A LAS FUNDICIONES Y TALLERES MECÁNICOS:

A Sucesores de Abarca y Sobrinos de Portilla:

Presentadas en Oct. 17, 1916.

Número de personas envueltas: 150.

Demandas que envuelve: Establecimiento de la jornada de ocho horas.

Aumento de un 25% sobre les salarios de los operarios que ganen de $2.00 para abajo y un 15% para los operarios que ganen de $2.00 para arriba.

Agua destilada e hielo.

Letrinas higiénicas.

Reconocimiento de Comisión de Taller.

Reglamentación de aprendices.

TRIUNFO DE LA HUELGA DE LOS MUELLES Y CARBON.

El día 13 de Octubre de 1916, a las 8½ de la noche, previa invitación del Gobernador Interino, se reunieron en las oficinas del Gobernador, en donde estaban presentes el Director del Departamento del Trabajo, Beneficencia y Correcciones, Sr. Manuel Camuñas y el Jefe del Negociado del Trabajo, Sr. Carmelo Honoré, los agentes y representantes de las compañías New York & Porto Rico Steamship Co., Bull Insular Line, Inc., Red "D" Line, Porto Rico Coal Co., Compañía Trasatlántica Española, Compañía Trasatlántica de Pinillos, Compañía Trasatlántica Francesa, Empresa Naviera de Cuba, y los miembros de la Cámara de Comercio, Sres. Manuel Lomba, Alberto Lee, Arturo Bravo, Jorge Villard, Gustavo Besosa, Eduardo Ferrer y Cecilio Morán.

Después de una larga discusión sobre la situación difícil porque atraviesa la ciudad de San Juan con motivo de la huelga existente, los representantes de todas las compañías navieras y carboneras presentes manifestaron que, llegando hasta donde les era posible acceder dentro de su mejor voluntad y las autorizaciones que tienen de sus respectivas compañías para cooperar al propósito plausible de terminar la situación anormal que ha producido la huelga de braceros de los muelles, propusieron y se acordó se nombrase una comisión compuesta de los Srs. Martín Travieso, Jr., Gobernador Interino de Puerto Rico, Manuel Camuños, Director del Departamento del Trabajo, Beneficencia y Correcciones, Manuel Lomba, Presidente de la Cámara Insular de Comercio y Arturo Bravo, Secretario de la misma Cámara, para que sometan a la consideración de los trabajadores en huelga, las siguientes proposiciones:

1.—Las compañías navieras y carboneras ofrecen pagar a los trabajadores en huelga, de acuerdo con la siguiente tarifa:

20 centavos por hora de trabajo durante las horas del día en los días laborables; 39 centavos por hora de trabajo durante las noches correspondientes a los días laborables; 30 centavos por hora de trabajo durante las horas del día de los domingos y días feriados; y 35 centavos por hora durante las noches de los domingos y días feriados.

Queda entendido que, a los efectos de la aplicación de la anterior tarifa de salarios, se considerarán como horas de día las comprendidas entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde.

En lo referente a las compañías carboneras, las horas de trabajo se computarán a los efectos del pago de salarios, a partir del momento en que los trabajadores fueren embarcados en las lanchas para ser conducidos abordo de los buques.

Tanto las compañías navieras como carboneras ofrecen no ejercitar acto alguno de repreealia en contra de las personas que hayan participado en forma alguna como organizadores o participantes en la huelga actual, ofreciéndose no negar trabajo a ninguna de dichas personas por el solo hecho de haber tenido participación en la huelga.

Asimismo ofrecen las compañías hacer todas las gestiones necesarias para que las relaciones entre los reprcsentantes de las compañías, bien sean capataces o cualquier otro empleado de las mismas, exista siempre el buen trato y la consideración a que son acreedores los obreros cumplidores de sus deberes.

En cuanto a las quejas presentadas por los obreros en huelga en el pliego original de las peticiones que no han sido afectadas, los representantes de las compañías navieras y carboneras autorizan a la comisión que suscribe para manifestar a los trabajadores en huelga que las compañías navieras y carboneras están dispuestas y dan su consentimiento para que se nombre una comisión compuesta de un agente de las compañías navieras y carboneras designado por éstas, de un trabajador de los muelles designado por sus compañeros y el Jefe del Negociado del Trabajo, para que practiquen las investigaciones relativas a las peticiones formuladas por los trabajadores y presenten un informe a las compañías conteniendo las recomendaciones que consideren pertinentes.

Las compañías navieras y carboneras ofrecen realizar los mejores oficios para que no haya motivo de quejas por razón de lo expuesto en la cláusula 8va. del pliego de las demandas hechas por los obreros en huelga.

En San Juan, P. R., a 15 de Octubre de 1916.

(Fdo.) MARTIN TRAVIESO Jr.
Gobernador Interino de Pto. Rico

(Fdo.) MANUEL CAMUÑAS.
Director del Departamento del Trabajo
Beneficencia y Correcciones

(Fdo.) MANUEL LOMBA,
Presidente, Cámara Insular de Comercio

(Fdo.) ARTURO BRAVO,
Sec. Cámara Insular de Comercio.

NOTA: ESTE CONVENIO ES LA CONSECUENCIA DE LA LABOR REATIZADA POR LOS TRABAJADORES HUELGUISTAS Y LA FEDERACION LIBRE QUE LOS CONDUJO A LA VICTORIA AUNQUE LA PRENSA BURGUESA SE EMPEÑE EN FABRICAR BOMBOS EXCLUSIVISTAS PARA OTROS

Motoristas y Conductores en Lucha

San Juan, P. R., Octubre 14, 1916.

Sres. Representantes de la
"Porto Rico Railway Light & Power Co."
San Juan, P. R.

SEÑORES:

Los que suscriben a nombre y representación de los Motoristas y Conductores de los Carros Eléctricos de la ciudad de San Juan, P. R., empleados por su Compañía, tienen el honor de someter a su consideración y aprobación, las peticiones que más adelante se insertan, y que fueron aprobadas en una Asamblea general celebrada la noche del 12 del corriente, y que son como sigue:

1.—El salario que actualmente se paga a los motoristas y conductores, no está de acuerdo con la carestía de los artículos de mayor necesidad y determina y reclama un aumento proporcional, que alivie relativamente estas necesidades.

2.—El trato no está tampoco de acuerdo con la línea de conducta que actualmente siguen y mantienen las empresas industriales tanto del país como del mundo entero, que parte

del principio del reconocimiento del trabajador como un factor importante en el progreso moral y material de las Comunidades modernas.

3.—Consideramos que una mejor armonía e inteligencia debe existir entre la "Porto Rico Railway Light Power Co.", y con el fin de corregir los males existentes tenemos el honor de someter el siguiente convenio:

PLIEGO DE CONDICIONES

QUE REGIRAN EN LOS CARROS ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, P. R.

1.—Con el fin de que el servicio pueda ser sabia y armónicamente ejecutado, sin perjuicio alguno para la Compañía y público en general, se establecerán turnos de 9 horas que serán rigurosamente seleccionados por nuestra Asociación. En el caso de tenerse que trabajar mayor número de horas, serán pagadas a tiempo y medio del precio que en este pliego se estipula como salario.

2.—El salario se estipula a razón de 20 cts. por hora para todos los Motoristas y Conductores en el servicio de esa Compañía.

3.—Las leyes que proveen para la seguridad y protección de la salud y la vida, y a fin de que el público pueda disfrutar de un servicio eficiente deben observarse. Y al efecto entendemos que los carros deben estar equipados con frenos de de aire y sus aparejos en perfectas condiciones, así como con cristales enterizos, tal y como existen en los Carros de aire. Esto no solo tiende a proteger en las plataformas a los Motoristas y Conductores sino a la protección del público en general.

4.—Desde que las multas y castigos fueron establecidas por la Compañía lo consideramos ilegal, ocasionando al presente serios perjuicios a los Motoristas y Conductores que por simples causas ven mermados sus salarios y afectado su sistema de vida. Por tales razones, declaramos y pedimos que las multas y castigos que han venido imponiéndose por la Compañía deben ser abolidos y los salarios en total de Motoristas y Conductores deben ser pagados en las propias oficinas en su totalidad sin descuento alguno.

5.—Con el fin de hacer verdaderos Motoristas y Conductores en cuyas manos coloca el público sus vidas, entendemos que por cada 8 Motoristas y Conductores se admitirá un aprendiz, quien será examinado por una Comisión competente antes de entrar al servicio de la Compañia.

6.—Los STARTERS o Inspectores serán seleccionados del personal más hábil y competente y más antiguos en el servicio de la Compañía, entre los Motoristas y Conductores para el mejor servicio y seguridad del público.

7.—Entendemos que el simple informe o cargo de un inspector o cualquier otro empleado de la Compañía en contra de un Motorista o un Conductor no puede ser suficiente para la separación del servicio del elemento contra quien se formule. En tal sentido, entendemos que ningún Motorista ni Conductor podrá ser separado del servicio de la Compañía, sin antes hacerle conocer los cargos que contra él se formulen, dársele la oportunidad de defenderse y ser investigado debidamente su eargo o queja, en juicio imparcial y libre por una Comisión nembrada por ambas partes.

8.—La cláusula que hace firmar la Compañía a los Motoristas y Conductores al entrar en el servicio de la Compañía interviene con el derecho de la libre ciudadanía, cohibiendo el derecho de peticion y defensa colectiva, para mejorar su sistema de vida y trabajo los ciudadanos. De manera que el derecho de asociarse, de unirse para peticionar respetuosamente a esa Compañía y tender al mejoramiento de las condiciones generales de los Motoristas y Conductores, dentro y fuera del servicio, lo consideramos esencial y fundamental, y por lo tanto la cláusula a que hacemos mención y hemos tolerado, debe ser suprimida. En tal sentido, declaramos que los Motoristas y Conductores tenemos el derecho de crear nuestras asociaciones libres de toda ingerencia extraña o que coarte ese derecho y que ningún Motorista o Conductor podrá ser perseguido o separado del servicio por que se haya distinguido como un promotor, agitador o fundador de tal Asociación o un luchador por mejorar las condiciones de empleo, salarios, etc., por la Compañía.

9.—Para que la mejor armonía e inteligencia pueda reinar entre esa Compañía y los Motoristas y Conductores entendemos que un Comité de Conciliación y Arbitraje permanente, com puesto de ambos empleados y patrono será creado al que se someterán todas las diferencias que puedan surgir entre la Compañía y los Motoristas y Conductores, a fin de que la paz pueda reinar en el servicio y protección del público en general.

10.—El respeto y consideración entre Motoristas y Conductores y la Compañía será la norma que regirá entre ambos.

11.—Existiendo la costumbre de hacer acudir a las estaciones del tráfico, donde se dan las órdenes de partida de los Carros para el servicio, a los suplentes o titulados para "QUEMAR", ocupando sus puestos desde las cinco de la mañana, sin lograr la mayoría de las veces entrar en funciones, después de esperar más de tres horas, por no tener a nadie a quien suplir, por tal trabajo, se le pagará la suma de 60 centavos, o sea la labor de tres horas, que inútilmente tienen que esperar desde tan temprana hora.

12.—En el caso de que la Compañía acepte este pliego se ordenará en forma de Contrato, a fin de que pueda regir por el término de un año y se dispondrá la forma en que podrá ser enmendado o renovado, siempre teniendo en cuenta el mejor servicio del público, los intereses de los Motoristas y Conductores y la Compañía.

Es cuanto tenemos el honor de someter a su consideración y aprobación.

Muy respetuosamente sometido,

POR LA LOGIA DE MOTORISTAS Y CONDUCTORES:

NATALIO QUIÑONES, Presidente. EPIFANIO SOUCHET, Vice-Presidente. JULIO SANCHEZ, Secretario. GENEROSO BESLEN, Sec, Fin. JUAN MARTINEZ, Tesorero. ANTONIO DOS RIOS, Guardian. JULIAN SANTIAGO, Marshal. SÍNDICOS: JOSE RIVERA. JOSE NIEVES. NICASIO FELICIANO. FRANCISCO GONZALEZ. DIRECTORES: RAFAEL CAPÓ. JUAN SANCHEZ.

NOTA:—Este pliego ha sido presentado a los representantes de la Compañía de los carros eléctricos, dándosele de plazo hasta las cinco de la mañana del día 15 del corriente.

La huelga de estos trabajadores ha sido dirigida y mantenida por los interesados bajo los auspicios de la Federación Libre.

———

VICTIMA DE LA EXPLOTACIÓN ,Y DEL LACTROCINIO.

Recientemente han visitado nuestras oficinas los auxiliares de carpinteros Salvador Casanovas, Artemio López, Rafael Pagani, Adolfo Leppe, Rafael Giménez, Juan M. Corona, Juan Laguna, Pedro Díaz, Francisco Meléndez y Anselmo Vásquez, quienes fueron contratados por un tal MANUEL CORREA, quien después de vernirlos engañando por varios días sobre el pago de sus salarios, que además se desapareció para esquivar el pago de la labor por ellos realizada.

Este escandaloso hecho ha sido puesto en manos del fiscal, quien ha procedido de acuerdo con la ley pasada últimamente por la legislatura sobre retención o fraude en los salarios.

De los resultados de la acción de las cortes daremos amplia información.

RIO GRANDE

OBREROS EN LA LUCHA

—o—

El domingo día 1 de Octubre fué destinado por los trabajadores de este pueblo para la celebración del Labor Day, y apesar de que estuvo lloviendo a torrentes desde el sábado a las doce hasta el domingo a las tres de la mañana, la orquesta de Loiza Aldea desafiando la tempestad que amenazaba innundarnos llegó a las cuatro de la mañana, despertando a los vecinos de este pueblo con los acordes de la diana y al estampido de petardos y cohetes.

A las diez de la mañana una gran manifestación recibió en la salida del pueblo a los oradores con el himno "La Marsellesa", partiendo para la Federación Libre en donde el organizador general Santiago Iglesias hace uso de la palabra y con un discurso de enseñanza demostrando un gran sentimiento por la causa que ha sido el primero en propagar en este país, llevando a los trabajadores a la convicción de que es necesario protestar de la usurpación que se ha tramado con nuestros derechos civiles, pues ya se nos quiere como animales y no como seres humanos.

En los momentos en que el camarada hacia uso de su elocuencia cinco camaradas se hallaban recogiendo las firmas que han de ser presentadas al Congreso americano, no pudiéndose recoger nada más que 1258, pues teníamos que cumplir el programa al pié de la letra y tuvimos que dar principio a la Gran Parada de nuestro Labor Day.

A las tres de la tarde parte de la Federación dicha gran parada yendo a la cabeza un coro de damas con su estandarte, cantando el himno "La Marsellesa", detrás iba la gran manifestación de hombres, mujeres y niños con sus estandartes de las distintas organizaciones, recorriendo todas las calles de la población, yendo a parar a la plaza pública a las cuatro de la tarde, en donde se dió comienzo al meeting.

Estaba la apertura de este acto a cargo de nuestro camarada Ramón Figueroa, quien subió a la tribuna presentando una por una las jóvenes quienes recitaron bellísimas poesías revolucionarias y de gran trascendencia para el movimiento obrero organizado, quedando tan lúcido este acto realizado por las damas de este pueblo, que Río Grande obrero promete resurgir a la vida de los pueblo civilizados.

La mujer de Río Grande despierta ya de ese letargo que ha dormido por centurias y se manifiesta de tal manera que parece estar dispuesta a llegar hasta el sacrificio por conquistar sus derechos por tanto tiempo usurpados.

Pero es vuestro deber después de haber quedado tan lúcidas seguir de una manera verdad la obra que habeis emprendido ayudando con todo lo que esté a vuestro alcance a la emancipación proletaria, haciendo una Unión de damas capaz de enseñarle los dientes a la burguesía que os explota, cuando sea necesario. Después de haber terminado las damas la labor que se habían encomendado, fueron presentados los camaradas Cirilo Avilés, Eduardo Conde, Ramón Carreras, Epifanio Fiz y el organizador general Santiago Iglesias.

No quiero hacer una descripción detenida de estos camaradas puesto que vosotros los habéis oido y en la Isla los conocen, lo que sé decir es que fueron discursos de enseñanzas moral, tanto para la mujer como para el hombre, dejando a los trabajadores convencidos de que la organización es el único medio por el cual puede conseguirse ver realizada la redención de los trabajadores del mundo.

Pero después de haber oido las sinceras palabras de los oradores que dejando los placeres que les brinda el vivir en las ciudades de San Juan y Bayamón para venir a los pueblos del campo a repartir entre nosotros ideas de luz, no debeis olvidar el peligro que se avecina, a vosotros toca recoger la sabia de esos discursos, tratando cada uno de vosotros de traer a las filas de la organización un camarada hoy y otro mañana, hasta hacer llegar a la Federación a todos los trabajadores de este pueblo, único método de cambatir la explotación desmedida de que somos víctimas.

Marchad hacia adelante trabajadores, llevad la buena nueva de la organización a todas partes en donde nos encontremos, prapagar el ideal de la unión debe ser nuestro lema, hasta conseguir dejar a nres ros hijos, no el mundo del robo y la explotación y sí ei mundo de la igualdad y la fraternidad para todos los seres humanos que pueblan la tierra.

IGNACIO M. RIVERA.

———

BARCELONETA EN CAMPAÑA DE ORGANIZACIÓN OBRERA

—o—

Grandioso meeting de organización se llevó a cabo el domingo 8 de Oct. en que el público de todas clases, formado por 1,500 personas, demostró gran entusiasmo e interés por la causa redentora del trabajo, con la acogida que le dispensaron a los incansables luchadores obreros Santiago Iglesias, Cirilo Avilés, Epifanio Fiz Jiménez, Prudencio Rivera Martínez y Miguel Bernard Silva.

Abrió dicho acto el camarada Bernard Silva, el pequeño leader obrero, pequeño sí, pero de grandes ideas y convicciones altruiitas, le secundó en el uso de la palabra Epifanio Fiz Jiménez, el que logró captarse por medio de un soberbio discurso las simpatías del auditorio, siendo acogido entre grandes vítores y aplausos, su discurso duró mas de una hora, discurso de ideas regeneradoras, de principios altruistas, demostrandole a los trabajadores que votar para un partido burgués es votar en contra de su pueblo, de su hogar y de sus hijos, o de otro modo sancionar su propio escarnio, remachan las bárbaras cadenas que le oprimen. Hizo uso de la palabra Cirilo Avilés el incansable luchador de ideas santas y altruitas, el MUCHACHITO de Bayamón como decía la canalla burguesa, el que en la gran huelga agrícola del presente año, puso en estado de nerviosidad mas de cuatro caciques engreídos, el que los taabajadores de Barceloneta sabrán venerar, pues recuerdan con indignación la memorable fecha de la huelga la que hará anales en la historia de este pueblo. En que el MUCHACHITO cada vez que subía a la tribuna con algo nuevo deleitaba al público, el que supo exponer su vida, el que sacrificó desinteresadamente su vida por regenerar un pueblo esclavo, como lo era, bautizado con el nombre de la Siberia de Giorgetty, pero que ha roto por completo las bárbaras cadenas de la opresión y tiranía, que ya no impera la voluntad del amo, lo dice y se prepara a demostrarlo en las próximas elecciones.

Habló el camarada Pruden-

cio Rivera Martínez, estuvo elocuentísimo y de su discurso no hay que hablar.

Cerró dicho acto a las 11 p. m. el in ansable maestro en ideas y terror de la burguesía Santiago Iglesias, el que con su elocuente voz y palabras de convicción demostró la necesidad que tienen las masas trabajadoras de organizarse, para así unidos y compactos luchar contra el capital. Si los pueblos tienen su fecha memorable, Barceloneta que fué esclavo. pero que se ha reivindicado económica y políticamente, recuerda con agrado esa memorable fecha Oct. 8 como un día de fiesta, como un día memorable y de enseñanzas nobles para las masas trabajadoras, pues hasta la naturaleza nos favoreció con su esplendente luna, como faro luminoso regando sus esplendentes chispas. Adelante trabajadores, la hora de la reivindicación ha sonado, el triunfo es nuestro.

La Unión Agrícola 15081 de Barceloneta le envía a los oradores que tuvieron el alto honor de honrarnos su palabras, las expresivas gracias.

¡Viva la Unión Agrícola de Barceloneta!

¡¡Viva la vergüenza proletaria!!

LORENZO BERCIT.

IDEAL DE JUSTICIA

Voy a examinar desde el punto de vista de su orígen la idea de Justicia. La noción de lo justo y de lo injusto, porción considerable de la moral. Los idealistas admiten que hay en nosotros un sentido primitivo de Justo y de injusto que nos dicta las leyes y gobierna nuestra conducta. Los sensualistas refieren la Justicia al interés individual bien entendido, y los utilitarios al interés colectivo. Cuanto más examino la Justicia, más me parece que lejos de ser primordial, innata, elemental, es secundaria, adquirida y compleja.

Podría, pues, tratar su análisis hasta llegar al hecho psíquico fundamental de que procede. Un psicólogo ejercitado seguiría este método, que para ser convincente, necesita mucha finura y seguridad. Los hábitos de mi espíritu no me hacen apto para ello. y desconfiaría de cada uno de los pasos que diera en tal sentido. Por consiguiente, en vez de analizarlo, prefiero dirigirme a la experiencia y a la historia y de esta manera ponerme al abrigo de los errores de razonamiento, apoyándome en los hechos por los cuales se ha manifestado sociológicamente la idea de Justicia. Hay que analizar hechos antiguos y tratar de referirlos a las condiciones psíquicas de que son representación. Entre pueblos muy diferentes, pero en un estado social suficientemente análogo lo que llamamos crimen es considerado sobre todo como un caso de indemnización de referencia. Evalúase lo menos mal posible el perjuicio causado y el ofensor propone la composición. Hablando del crimen acabo de decir que es considerado sobre todo como un caso de indemnización. Esta restricción es necesaria porque tratando de cosas tan complejas como las cosas sociales es menester a cada instante hacer abstracciones, cuya realidad conviene reintegrar en seguida. Esta realidad es aquí el egoismo y el altruismo, que no pueden dejar de desempeñar su papel. Del egoismo resultaba la vergüenza; solas la impotencia y la debilidad se resignaban al golpe que las hería; pero la fuerza y el valor la astucia expiaban los momentos y combinaban las represalias; El asesinato respondía al asesinato, el incendio al incendio, y cuando los individuos no bastaban a ello, las familias se transmitían la herencia de las persecuciones encarnizadas. Por su parte el altruismo no permanecía inactivo: su propio caracter es suscitar un sentimiento de aversión hacia todo lo que le ofende, e introducir así en el crimen la idea de ofensa a la moral, y en la represión del crimen, la idea de represión moral. Ahora para quitar todo caracter arbitrario a la idea de Justicia, es decir, para encontrarle un punto primordial se trata de determinar a qué elemento psíquico corresponde, pero desde el momento en que el análisis histórico más visible a mi ver, ha demostrado que la idea primordial de Justicia es compensación, resarcimiento, indemnización, no es difícil discernir el elemento psíquico que le ha dado nacimiento. Aquí encuentro aún la doctrina utilitaria que se ha impuesto la tarea de explicar de una manera científica, es decir, de apoyar sobre razonamientos rigurosos y hechos positivos las ideas que componen la moral vulgar, las soluciones a que ha ido a parar la humanidad guiada por la naturaleza, por la experiencia, por esa especie de instintos intelectuales que se llama el buen sentido. Todo juicio moral verdadero o falso, general o particular se forma por la aplicación de este principio: Cada uno debe contribuir lo mejor que pueda al bien universal, combinado con la observación de los hechos y el estudio de los instintos de todos y de cada uno. A esta doctrina se le ofrece desde luego una objeción: Hay utilidades de bien público que no son ni justas ni injustas. ¿Cómo se las distinguirá entonces de las que tienen el caracter de la Justicia, puesto que ser útil al bien público pertenecemos a otras cosas que a las cosas justas?. Esta objeción negativa bastaría para hacer sospechar una íntima dificultad a la confusión entre lo Justo y lo útil; pero la objeción positiva que la de reemplazar por un principio psíquico directo y que ve en su forma definitiva el producto de una asociación de ideas, establece la diferencia esencial entre lo útil y lo Justo. Lo Justo es del orden intelectual, de la naturaleza, de lo verdadero y es tan distinto de lo útil como lo es lo verdadero. En el fondo la Justicia tiene el mismo principio que la ciencia; solamente que esta ha quedado en el dominio objetivo, mientras que la otra ha entrado en el dominio de los actos morales.

Cuando obedecemos a la Justicia, obedemos a convicciones muy semejantes a las que nos supone la vista de una verdad. Por ambos lados queda exigido el asentimiento; aquí se llama demostración, allí se liama deber.

JUAN BERMUDEZ SANCHEZ.

Bayamón, P. R. Oct. 10, 1916.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

Sobrinos DE EZQUIAGA

Banqueros
Comisionistas,
Exportadores.

SON AGENTES DE:

La Compañía Trasatlántica Española, y de varias Compañías de Seguros Contra Incendios.

Además representan a la más importante
COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LONDRES

San José y Allen St.
San Juan, P. R.

DESDE CATAÑO

Los trabajadores tenemos que unirnos económica y políticamente para hacer valer nuestros derechos.

No puede ser de otro modo: Cuando el obrero estudioso y reflexivo piensa hondamente en el mecanismo, desenvolvimiento y regulación del sistema social presente, una convicción profunda se arraiga en su alma al desintegrar de su cerebro la prosa esfumosa, la política de bandería.

La política, propiamente dicha, tuvo su justificación, cuando el siervo por medio de la revolución trataba de conseguir el derecho ciudadano.

¿Qué concepción adquiere el ser humano al convertirse en ciudadano? ¿Debe conformarse con ser simplemente algo que vive a espensas de las migajas que le dejan? si el siervo hizo al ciudadano, ¿qué otra misión determinante le queda a éste que luchar por sus derechos de hombre? dividido el hombre por el presente régimen social en dos clases, una que trabaja y vejete y otra que gobierna y vive, ¿cómo podrá la que trabaja y vejeta conseguir el reconocimiento de sus derechos, si continúa girando en el horto político de la que gobierna y vive?

Es ilusorio pensar que la clase capitalista que es la que gobierna y vive, pueda defender y mantener dentro del campo de su insaciable ambición de poder y riqueza, los derechos que tiene la obrera, que es la que trabaja y vejeta, a disfrtar de todas las comodidades inherente a la vida del hombre civilizado.

Los trabajadores hasta el presente no hemos hecho otra cosa que dar algunas pulsaciones de unión dentro del campo económico, sin comprender que todas nuestras energías se gastarán cuasi vanamente, mientras el patrón qus es el que gobierna, tenga en sus manos por el voto de los trabajadores, la maquinaria legislativa, que es la fuente de todos los privilegios, y la fuerza que se emplea para destruir el poder de nuestro movimiento económico

Puerto Rico es quizás uno de los países donde mayor miseria sufra el trabajador: se le explota, se le compra el voto por la promesa de trabajo, y cuando ha gastado todo su vigor físico en un trabajo tosco y excesivo se le arroja a la mendicidad, único patrimonio que le reservan los métodos sociales constitutivos. ¿Cómo puede evitarse la duración de semejante estado?

Por más que algunos trabajadores quieran disfrasar la verdad, lo cierto es; que mientras continuemos llevando a los poderes públicos a los mismos que nos explotan, los tintes sombríos de la miseria y la opresión serán el único aliento que conforte nuestros hogares, y la única esperanza de emancipación proletaria.

¡A la lucha trabajadores! luchemos con tezón y sin descanso hasta conseguir por medio de las organizaciones del trabajo y con la ayuda del partido de clase, la felicidad económica de las masas obreras del país.

ISAAC GARCIA RAMIREZ.

DE CAYEY

COMENTARIOS Y NOTAS

—o—

El Viernes de la pasada semana, hicieron su ingreso en la Unión de Tabaqueros No. 194 de esta localidad, treinta nuevos miembros de los que, actualmente laboran en el Branch.

Convencidos, estos compañeros de la eficacia indiscutible de la organización, para luchar con ventaja por el mejoramiento moral y económico de nuestra clase.

Han venido al seno de nuestra institución, es decir, a la escuela donde aprenderán a defender su trabajo y su vergiienza, como hacen los hombres libres y de ideales, para que, cuando, suene el clarín de las grandes batallas, estemos todos unidos, y todos preparados.

Reciban pues, los nuevos camaradas, nuestro abrazo fraternal y a luchar por el mejoramiento de nuestra Unión y a la vez de nuestro oficio.

MALOS PROCEDIMIENTOS

Se quejan muchos compañeros de los que han tenido la desgracia de ir al Branch que la "Colectiva" tiene establecido en esta localidad, que hay en ese taller un número de degenerados, alcahuetes de capataces, que se ocupan de molestarles con sus insolencias, "que si se están comiendo el Branch" que si después de tanto hablar, que si esto, que si esto otro....Esto señores, demuestra un estado moral bastante deficiente, y un espíritu de bajeza incalificable. Entiendo señor "Representante", que esto que aquí denunciamos, perjudica gravemente, no tan sólo a la dignidad de los trabajadores de vergiienza, si que también a los intereses de la casa, que se priva de muchos buenos tabaqueros, que prefieren trabajar en los "chinchales" antes que ir a recibir decepciones de hombres que moralmente hablando tienen el valor de las "Camándulas".

JUAN M. LEON.

Panadería Suarez

Pan de 7 onzas excelente
Premiado en la 3ra Feria
Insular de Puerto Rico.

El pan de los pobres y de los ricos.

Barato, completo y el mejor pan de Santurce.

Parada 21 Santurce

MENTIRAS Y ABANDONOS

—o—

Se ha dicho por "La Democracia" y "El Tiempo" que son los dos periódicos mecenarios y que son los que se creen más poderosos en el arte de propagar, q. la tribuna Roja y sus hombres q diariamente están intercediendo con sus doctrinas y que es un estorbo, pero ese estorbo no es nada más que para los privilegiados.

Pero para los hombres que propagan esas ideas no lo es sino una gran obra que tarde o temprano conquistadoras de las libertades económicas.

De ninguna manera pueden nuestros detractores decir algo en favor de nuestra causa; porque desde que el progreso vino al estadio de la prensa obrera no ha cesado de hacer cuantos esfuerzos ha permitido su pequeñez para difundir las ideas redentoras y los principios sacrosantos de las libertades económicas: creyéndose como creemos que dentro de la organización es donde se encuentran los grandes principios del progreso humano, y al mismo tiempo evitar los engaños que les vienen haciendo a los pobres campesinos, que están aguardando la voz de alerta, vienen a compartir con nosotros sus nobles sentimientos de emancipación proletaria.

No queda un solo día que no venga un campesino y nos diga: ¿es cierto que el tal bill ese pasó? y al interrogarle la causa del por qué, nos dicen, porque, por aquí, andan una patrulla de los más grandes del pueblo diciendo que ya no hay elecciones y que cuando vayan los que no sepan leer ni escribir, no pueden votar, así es que ya ustedes no valen nada. Quierese decir que validos de la ocasión engañan miserablemente a esos infelices, porque no tienen la suerte coger el *Perturbador* de la burocracia para enterarse de lo cierto y no crean tantos embustes.

No les basta haberlos tenido esclavos durante cuatrocientos años de dominación española y por espacio de diez y seis de gobierno americano y después que hasta la instrucción le niegan a sus hijos, se lanzan a los campos cual manadas de gavilanes hambrientos a arrebatarles con sus falsas docirinas los ideales de redención. Pero trabajadores honrados, padres que velais por la existencia de vuestros hijos y vuestras esposas no se dejen engañar de esa manada de buitres que si nos llegan a engarfar en sus venenosas garras acaban con nuestra existencia.

Venid a departir con nosotro y llenar sin número las filas de la organización y preparémonos para dar el nuevo combate que se aproxima, y vereis como conquistamos de una vez y para siempae las posesiones que nos han arrebatado.

Acuerda trabajador q u e Cristo para predicar sus doctrinas organizó y unió los doce apóstoles y fueron mártires, no importa que en las grandes luchas seamos mártires también a semejanza de Cristo, porque les dejamos el sendero abierto a nuestros hijos que prosigan adelante en las conquistas de las libertades económicas, sociales y políticas.

Pensaba terminar mis notas en este punto, pero me faltaba llamarle la atención según los rumores del pueblo de algo que si es cierto no es otra sino la fiesta escolar la que tiene que corregir esa gran falta, y es que se dice que el concerje anda todos los salones de la escuela en cuerpo de camiseta, donde hay niñas y profesoras que merecen alguna consideración y que según la ley es un delito como otro cualquiera. También me han preguntado varios trabajadores la causa porque no ponen la bandera como de costumbre y me han dicho que les parece que es que la Junta está en inteligencia con los colonos por la hora de las cuatro y después de todo dicen que uno de los de la Junta es un plantador de cañas y como emplea varios obreros no le conviene que vean cuando la quitan.

Vea la administración de Río Grande que los habitantes del barrio de Jiménez, parada de Galatea, no son águilas sino seres humaeos. Esta el camino en completo abandono y vamos a tener que hacer un ancón para poder pasar el río. ¿Qué hace el alcalde que no ha visto tales desperfectos? o es q. pasa por desapercibido y está con toda su razón como suspendieron las elecciones y están asegurados en sus puestos por un tiempo determinado hasta que a los poderosos les dé la gana.

DOMINGO M. RIVERA.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

COMPRADORES DE MADERA

Si deseais comprar un buen material y a precios de situación, dirijies a la

Compañía Industrial DE SANTURCE

PEDRO BOLIVAR

S. en C.

Apartado 250. Teléfono 425.

SAN JUAN, P. R.

¿SE CUMPLE O NO EL ACUERDO?

Yo, Félex Febre, trabajador del Muelle de San Antonio, bajo juramente declaro y digo:—

Que en la noche de ayer, día 17 de Octubre de 1916, a las siete de la misma, después de tener mi chapa por la cual estaba autorizado para trabajar, y al empezar mi labor, el capataz Regino, cuyo apellido no conozco, me insultó y me retiró del trabajo, quitándome la chapa, y entregándosela a un chiquillo hijo de él.

Que no sólo me insultó de malas palabras, y me trató indecentemente sino que me desafió a pelear.

Que todo lo antes expresado es cierto, ocurrió públicamente ante los demás trabajadores que están dispuestos a declarar la verdad.

San Juan, P. R., Octubre 18 de 1916.

FELIX FEBRE.

Jurada y signada ante mi, por Félix Febre, mayor de edad, soltero, bracero de los Muelles, vecino de Santurce, San Juan, a quien conozco personalmente. San Juan, Puerto Rico. Octubre 18, 1916.

Hasta el presente no se han nombrado los representantes de las Compañías Navieras y del gobierno para estudiar las quejas numerosas de violencias y robos que se hacen a los trabajadores de los muelles.

UNION INTERNACIONAL DE TABAQUEROS DE AMÉRICA

Con motivo de la huelga declarada por los tabaqueros de Caguas contra la Cayey Caguas Tobacco Company, esta compañía entabló negociaciones con Clemente Colón, de Juncos y con Alfonso Carrasquillo, de Gurabo, para que estas firmas suministraran cigarros a la Cayey Caguas Tobacco Co., a fin de obligar a rendirse a los tabaqueros en huelga.

La Unión 148 y los tabaqueros de Caguas concurrieron a las Uniones No. 472 de Juncos y 190 de Gurabo para que estas Uniones requirieran a sus miembros a fin de que no trabajaran para Carrasquillo y Colón, pues esto venía en detrimento de la huelga de Caguas. Las Uniones así lo hicieron, pero los miembros no atendieron todos al reclamo de las Uniones. El Organizador de la Internacional en Puerto Rico fué llamado para que mediara en la cuestión, y éste asistió personalmente a Juncos y Gurabo, acompañado de un representante del Cuerpo Consultivo Coujunto. Informó a los Secretarios de las respectivas Uniones, que la Unión no podía permanecer inactiva ante esa conducta de los miembros y que éstos deberían ser sometidos a juicio inmediatamente que la Unión 148 presentara los cargos correspondientes.

En Gurabo varios miembros escribieron al Presidente Internacional manifestando no estar conformes con la decisión del Organizador de la Internacional que había recomendado a todos los hombres abandonar el trabajo. Se fundaban los querellantes en que el Organizador no podía recomendarles abandonar el trabajo si la Unión no había de pagarles cinco dollars semanales como beneficio de huelga. El Organizador alegó que la Unión no podía pagar tales beneficios porque esos miembros fueron a trabajar a sabiendas de que esos cigarros eran para la Cayey Caguas Tobacco Company, y sabiendo ellos que tal cosa sucedía, lo que únicamente tenían que hacer era no haber ido a trabajar, pues no parecía moral ir a trabajar, sabiendo que era para esa Compañía, y apesar de las repetidas súplicas de la Unión 148, para luego de estar dentro pedir beneficios de huelga.

No conformes los miembros que habían trabajando, hicieron su alegación y el Presidente Internacional responde como sigue:

"UNIÓN ITERNACIONAL DE TABAQUEROS DE AMÊRICA

Cuartel General.

Chicago, Ill., Octubre 11, 1916.

Estimado señor:

En contestación a la suya de fecha reciente tengo que decirle que la decisión del Organizador Martínez en el caso a que Uds. se refieren fué dada en cumplimiento estricto de la ley. Él no tenía ninguna alternativa y en absoluto ninguna predilección por nadie en este asunto, y estaba obligado a rendir la decisión dada en el caso aludido, y esa decisión astá en estricto cumplimiento de la ley y el modo de procedimientos en tales casos. Si una fábrica se declara en huelga en una ciudad, NINGUN MIEMBRO DE LA UNION INTERNACIONAL, localizado en otra ciudad, TIENE EL DERECHO de hacer cigarros para esa fábrica en donde sus compañeros están en huelga.

Vuestro fraternalmente,

(Firmado) G. W PERKINS,
Presidente Internacional."

American Colonial Bank
OF PORTO RICO.

OFICINA PRINCIPAL, SAN JUAN.

Capital Pagado . . . . . $40 ,0 0
Fondos de reserva y ganancias a repartir $500,000

PAGAMOS INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE AHORROS

SE EXPIDEN CARTAS DE CREDITO.
PRESTAMOS ATENCION ESPECIAL A LAS IMPOSICIONES IECIBIDAS POR CORREO.

Sucursales en Mayaguez y Arecibo

LA HUELGA DE MECANÍCOS Y FUNDIDORES

San Juan, P. R., Octubre 17, 1916,
Sres. Representantes de los talleres de Fundición y Mecánica
de ABARCA Y PORTILLA
San Juan, P. R.

Señores:

Los que suscriben empleados en vuestros talleres de Fundición y Mecánica, etc., respetuosamente tienen el honor de exponer a su consideración y aprobación, los siguientes particulares:

1.—Practicamente la vida ha encarecido en tales proporciones, que el salario que actualmente percibimos no nos dá para cubrirla en sus partes mas esenciales.

2.—Consideramos, que dada la situación económica que atravesamos, una mejor base de armonía e inteligencia debe ser establecida entre esa firma y sus operarios.

POR TALES RAZONES TENEMOS EL HONOR DE SOMETER A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE PLIEGO DE CONDICIONES

1.—Ocho horas de labor constituirá un día de trabajo en cada 24 horas que tiene el día. Si la firma y sus operarios así lo conviniesen podrá establecer la semana de 48 horas, con preferencia al día de 8 horas, de manera, de poder disfrutar del medio día del sábado.

DISPONIENDOSE, que en el caso de tenerse que trabajar horas extras serán pagadas a doble precio.

2.—Un aumento de un 25 por ciento será establecido para los operarios que ganen de $2.00 para abajo y de un 15 por ciento para los operarios que ganen de $2.00 para arriba.

3.—Todos los días de fiesta legales serán observados. En el caso de que la firma tenga necesidad de trabajar en tales días, será pagados a doble precio de los días laborables.

4.—Agua destilada y hielo y letrinas en condiciones higiénicas debe proveerse a los operarios, por la firma.

5.—Para que la mejor armonía e inteligencia pueda ser permanentemente establecida entre esa firma y sus operarios, se crea una Comisión de Conciliación y Arbitraje para derimir todas las diferencias que puedan surgir sobre interpretación de este Contrato o cualquier otra causa y para reglamentar en debida forma el aprendisaje en los Talleres.

6:—En el caso de tener qué declarar una huelga, ningún operario u oficial de esos Tolleres de Fundición y Mecánica, podrá ser perseguido ni se le negará empleo, por haberse distinguido como un representante, agitador o luchador del movimiento.

La Asamblea resolvió entregar a la firma en el día de hoy este pliego de condiciones, dándole 24 horas para su resolución, contándose desde el momento en que sea entregado en vuestras manos.

Nos suscribimos con el mayor respeto y consideración y dispuesto a dar solución a este asunto en la mejor armonía posible, quedamos.

La huelga se mantiene firme.

ATROPELLOS INAUDITOS

Puerta de Tierra, P. R., Octubre 15 de 1916

Al Hon. Gobernador de Puerto Rico.
San Juan, P. R.

Honorable señor:

Los que suscriben, ciudadanos y habitantes de esta ciudad, mantenedores de la Ley y el orden, ante Usted respetuosamente comparecen y exponen:

Que, en la mañana del día de hoy, como entre ocho y nueve de la misma, estando el ciudadano Conrado Sierra, frente a la número 94, fué innecesaria y brutalmente agredido, según certificación que acompañamos, por el jefe de la policia Insular Blanco, sin ningún acto de hostilidad ni molestia pública, que justificara tal acción.

En vista de tal hecho, la protesta se ha formulado en todos los hogares vecinos, de mujeres, hombres y niños, por ser el agredido uno de los elementos tranquilos, y pacíficos, sin existan quejas de su carácter, siendo un ejemplar padre de familia.

Por tales razones, protestamos de tal hecho brutal y solicitamos respetuosamente que una investigación sea hecha y se castigue severamente al culpable.

Es justicia que damandamos en San Juan fecha UP SUPRA, del Hon. Gobernador Interino.

Muy respetuosamente,

Eduardo Bellver, niño, Faustino Figueroa, Rafael Castro, Gabriel Blanco, Francisco Martínez, Eduardo Gamboa, Ramón Ramos Escobar, Julio Correa, Santiago Martínez, Elisa Díaz, Perseveranda Díaz. Féliz Ortíz, Rafael Martínez Naranjo, Francisco Morales, Pablo Miranda, Gregorio Rijos y Martin Bellver.

A LOS AGENTES.

Los **Agentes** que no reciben el periódico obedece a no haber remesado durante las dos últimas semanas. Recomendamos a todos más actividad en los envíos, para la buena marcha de la Administración.

¡¡Pueblo!! Las camisas, cuellos, trajes, sombreros y calcetines más baratos los vende EL CIELO. Precios de situación en camas y muebles.

A comprar barato a EL CIELO, Allen Street, Arriví Hermanos.

Dos Importantes Reuniones

El miércoles próximo pasado llevóse a cabo dos importantes reuniones en los salones de la Federación Libre. Una por los Mecánicos y Fundidores de los Tallerds Sobrinos de Portilla y Sucesores de Abarca, para la declaración de huelga. La otra por parte de los elementos que componen el Arte de Imprimir en sus distintos ramos, de esta ciudad, tomando importante acuerdos tendentes a que se haga la huelga por talleres, y al efecto fué nombrado un Comité para que presente en la noche del lunes 23 del corriente, la escala de salarios que han de demandarse.

Es un hecho que las Artes Gráficas se emanciparán del estado en que actualmente se hallan, y lo prueba la buena tactica con que fueron tratados todos los asuntos presentados.

La huelga santa y redentora se impone.

El "Berrio" del

GOBIERNO MUNICIPAL DE YABUCOA, P. R.

Octubre 2 de 1916.

Señor Don Juan Lizarra,
Presidente de la Unión de
Trabajadores Agrícolas.
Presente.

Señor:

De acuerdo con su petición, le autorizo para usar la Plaza "Parque de Colón" con la celebración de un meeting de carácter organizador de su sociedad, en el día de hoy durante las horas siguientes:

De tres a seis y media de la tarde y
de ocho a 11 y media de la noche.

Atentamente,

JOSE BERRIO
Alcalde.

Por supuesto, que esta alcaldada cerril fué despreciada por los trabajadores.

A LOS TORCEDORES DEL BRANCH DE CAYEY.

Compañeros y hermanos:

Todos vosotros conocéis el pasado editorial de nuestro periódico "Justicia", después de haber sido leido en este taller. En la mente de todos los que aquí laboramos seguramente quedará el recuerdo de la grande importancia de aquellas páginas editoriales y al mismo tiempo la petición que en ella se nos hacía, a la cual debemos prestar la mayor consideración y darle a la par, toda la importancia que el caso requiere.

Nadie desconoce la titánica lucha que viene sosteniendo la Federación Libre de los trabajadores de P. R., desde hace algunos años, porque se dicte en el Congreso Americano una carta orgánica para este pueblo, que garantice en sentido progresivo de libertad y los intereses de los trabajadores de este Pais; lo que no ha sido concedido hasta la fecha, debido a que los representantes permanentes que de esta Isla hay en los Estados Unidos y que hablan en nombre del pueblo, solamente exigen para los trust y para las corporaciones exóticas y nativas, olvidándose en absoluto de esta desgraciada clase, que camina descalza y semi-desnuda, hambrienta y enfermiza bajo un gobierno que se llama democrático y bajo una bandera que la ha dado por llamarse el estandarte de la libertad humana.

Ya sabemos pués, que han sido suspendidas las elecciones y que se ha de discutir en el Senado Americano el llamado "bill Jones", que restringe el sufragio y que pone el gobierno en manos de las corporaciones, que es el sarcasmo y el desprecio más vejaminoso que se lanza a este infeliz pueblo que no ha cometido otro delito, que el de vivir eternamente en la ignorancia por culpa de tantos hombres que se tildan de grandes "patriotas", y que laboran por sus intereses individuales única y exclusivamente.

En tal caso, la Federación Libre se dispone enviar una comisión que comparezca ante el presidente Wilson y proteste, en nombre de la clase trabajadora de este Pais, de todas las injusticias y de todos los ultrajes de que somos víctimas en esta isla, cobijados por la bandera Americana.

Para lo cual es necesario que los tabaqueros de este taller aportemos nuestra pequeña ayuda para que esta comisión vaya allí en representación de los menesterosos de esta tierra. Una pequeña ayuda que deis a esta comisión para que os defienda ante los poderes constituidos, será el dique formidable que pondréis en el camino, para no dar paso a la eterna esclavitud de nuestro pueblo; una pequeña ayuda que aportéis para nuestra defensa será el átomo que unido a otros y a otros, formará el gran cuerpo de nuestra futura libertad.

Por tanto, después de leido este trabajo pasaremos el camarada Pin Porto y yo, a hacer una colecta la que tendrá por nombre "Colecta ideal", porque ella hará repercutir ante el pueblo Americano por medio de nuestros comisionados, todas las miserias y todas las vicisitudes por que atraviesa el moderno esclavo puertorriqueño.

Fraternalmente,

CORNELIO NEGRON ORTIZ

Cayey, P. R.

De Administración

Suplicamos a todos los suscriptores de JUSTICIA ya vencido el término de la suscripción se sirvan enviar el dinero de ella para que no le demos de baja.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Articulos de Arte
y Novedad
Propios para Regalos.

Departamento Especial
de Optica.
Plaza Principal. San Juan.

PANADEROS DE SAN GERMAN A LA ORGANIZACION

—o—

ACTA CONSTITUCIONAL.

En la ciudad de San Germán Isla de Puerto Rico a los diez y seis del mes de Octubre del año de mil novecientos diez y seis, y con la asistencia del Representante Obrero de la Federación Libre, Arturo de Santiago Jr., el cuerpo de panaders celebró una importante Asamblea en la que estuvieron presente cincuenta trabajadores del oficio.

Mejorar la condición del trabajador panadero, buscar por todos los medios conciliables elevar el tipo del salario, y otras tendencias importantísimas y de lugar, fué el cuestionario que se llevó a la consideración de la Asamblea discutidos ampliamente por los circunstantes.

Una cuota de diez centavos semanales por miembro fué acuerdo de pagarse, y en tanto el progreso organizativo panadero no ofreciera ventajas de seguridad, se aplazó para su oportunidad invadir el campo del movimiento obrero internacional.

Se pasó una comunicación al dueño de tahonas señor Francisco M. Pagán suscrita por el encargado del trabajo de noche, compañero Modesto Pantoja en la que se le solicita el salario de un dollar veinticinco centavos por el excesivo trabajo que se realiza durante doce horas consecutivas comprendidas desde las seis de la tarde a las seis de la mañana, y por el cual las demás tahonas pagan PESO Y MEDIO.

La Unión Local de Panaderos quedó coustituída con una Directiva provisional que la componen Valentín Rosado Presidente; Modesto Pantoja, Vice; José Cruz, Secretario Dámaso Ortíz, Consultor; Manuel Pantoja, Esteban López y Vicente Irizarri, Vocales, designandosele la Tesorería al camarada Presidente.

Y no hablendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión de la cual doy fe y certifico:

VALENTIN ROSADO, Presidente. JOSE CRUZ, Sec.

¡Trabajadores! **Asegurar la vida de "Justicia" equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.**

"JUSTICIA" tiene, pues, que asegurar su vida, por otros medios más honorables, que los que producen tanto dinero a la prensa burguesa.

"JUSTICIA" no "dará aire" a los crímenes que satisfacen ols bajos apetitos de la multitud, ni publicará reseñas de ajusticiados.

GRAN SURTIDO DE HERRAMIENTAS

CUALQUIER ARTICULO QUE SOLICITE LO ENCONTRARA EN ESTA CASA

Los Muchachos

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, CERCIORESE DE LA CALIDAD Y PRECIOS DE NUESTROS ARTICULOS.

SUCS. DE A. MAYOL CO. SAN JUAN, P. R°